

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19995 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número uno (Ant. 1.ª Instancia número 4) de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 88/2015 y NIG 09059 421 2015 0000632, se ha dictado en fecha de 20 de febrero de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Comercial Rubena, S.L, con CIF B-09285925 y domicilio social en Ibeas de Juarros (Burgos), Ctra de Logroño, Km 98.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado don Fernando Martínez Sanz, con domicilio postal en calle Alcalá, n.º 97, 4.º D, 28009 Madrid, y dirección electrónica nga@martinezsanzabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150028691-1